



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0340-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 057-2019-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Oficio N° 019-2019-UF-UNHEVAL, de la Jefe de la Unidad Formuladora, indicando que conforme a la información del MINEDU, deben viajar el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefe de la Unidad Formuladora; para lo cual eleva el requerimiento de viáticos para los días del 20 al 23 de marzo, para su autorización y derivar a la DIGA;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 220-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0259-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0047-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2269-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del 20 al 23 de marzo de 2019, a los servidores Mg. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Eco. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad Formuladora, quienes viajaron a la ciudad Ayacucho, con la finalidad de asistir al Taller Macro Regional Centro, programado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 23, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-URH
SUEyC-Egresos-Tesorería
File-Archivo

